



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

"Año de Bicentenario del PERÚ: 200 años de Independencia"

AVISO DE SINCERAMIENTO

(Directiva N° 001-2017-PCM/SGP)

PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR – INDECI

1. CONTENIDO DE INFORMACIÓN:

La información que corresponde su publicación en el periodo establecido,
Según Directiva N° 001-2017-PCM/SGP

2. OFICINA O ÁREA:

Secretaría General

3. MOTIVO:

Resolución Jefatural N° 308-2020 se duplico

4. PERIODO DE PUBLICACIÓN:

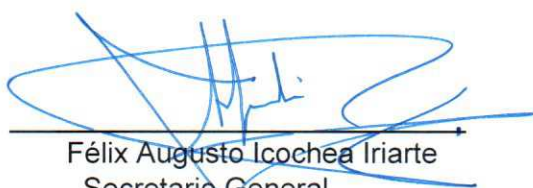
Año Fiscal 2020.

5. RESPONSABLE:

FÉLIX AUGUSTO ICOCHEA IRIARTE

6. FECHA:

16 de abril de 2021


Félix Augusto Icochea Iriarte
Secretario General
Instituto Nacional de Defensa Civil

INFORME N° 002-2021-INDECI

A : **FELIX AUGUSTO ICOCHEA IRIARTE**
Secretario General
Instituto Nacional de Defensa Civil

Asunto : Sobre faltantes de la RJ N° 308 del 2020.

Ref. : Correo sjoaquin@indec.gov.pe del 10.03.2021.

Fecha : San Isidro, 16 de abril del 2021.

Es grato dirigirme a usted, en relación al asunto de la referencia para informar lo siguiente:

I. Antecedentes

Mediante el correo de referencia, la asesora de la Alta Dirección solicita información de la Resolución Jefatural faltante correspondientes al año 2020, en publicar en el portal de transparencia

II. Análisis

Al respecto, informo a usted que la suscrita el día 02-12-2020 genero una Resolución Jefatural N° 308-INDECI-2020 a través del sistema de trámite documentario y por error involuntario se duplico con otra Resolución, situación que justifica porque no se encuentra publicada en el portal de transparencia.

FEC.OPER	N° OPERACION	FEC.DOC.	TIPO DOC.	REMITENTE
02/12/2020	5277835	02/12/2020	RJ	RESOLUCION JEFATURAL

III. Conclusión

Como consecuencia corresponde elevar el AVISO DE SINCERAMIENTO, a fin que la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, proceda con el trámite respectivo.

Es lo que informo a usted, para conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



BAZÁN TORRES JESSICA MILAGROS
DNI 41188980